

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 08 de agosto del 2026

DCS/080826/247

**Cabildo analiza propuesta para aprovechar el agua de lluvia en
Cuautitlán Izcalli**

Durante la Sexagésima Segunda Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, el Cabildo de Cuautitlán Izcalli determinó no aprobar, en esta etapa, el proyecto de Reglamento Municipal para la Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales en Obras Nuevas, con el propósito de que la propuesta pueda ser fortalecida y cuente con las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para su correcta aplicación en el municipio.

La propuesta presentada por el regidor Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, plantea avanzar hacia un uso más responsable y sustentable del agua de lluvia, un tema de gran relevancia ante los retos en materia de recursos hídricos y desarrollo urbano.

La Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Ana Karent Paz Colio informó que se realizaron mesas de trabajo y se solicitó opiniones técnicas a las áreas competentes de la administración municipal, como el organismo descentralizado Operagua, la Dirección Jurídica, Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, y de la Dirección de Infraestructura Urbana, resultando un dictamen no es favorable, sin embargo, resaltó que es una oportunidad de seguir teniendo en la agenda un tema tan importante como es el aprovechamiento de este recurso.

Por su parte, la Primera Síndica, María del Carmen Barboza, destacó la necesidad de armonizar el proyecto con la legislación estatal, revisar otros reglamentos municipales relacionados, elaborar los instrumentos y manuales necesarios para su operación y fortalecer la coordinación institucional entre las áreas municipales, Operagua y la Comisión del Agua del Estado de México.

Asimismo, se consideró necesario realizar un análisis financiero y de los recursos que requeriría la implementación del reglamento, con el objetivo de garantizar que cualquier disposición que se apruebe pueda aplicarse de manera efectiva, sin generar incertidumbre administrativa ni afectar a la ciudadanía.

Destacaron que la determinación del Cabildo no representa un rechazo al proyecto de aprovechamiento de las aguas pluviales ni al objetivo de impulsar políticas de sustentabilidad. Por el contrario, abre la posibilidad de continuar trabajando en la propuesta para que, una vez atendidas las observaciones y fortalecidos sus fundamentos, pueda ser presentada nuevamente con mayores condiciones de certeza y viabilidad.

Con esta decisión, el Ayuntamiento refrenda su compromiso con el cuidado del agua y con la consolidación de acciones responsables, privilegiando que las nuevas disposiciones municipales sean técnicamente